

Código:	PE01 PO 56	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Versión:	01		
Vigente a partir de:	10/10/2019		
Página:	1 de 3		

1. Descripción de la política. Describe el compromiso que la institución está dispuesta a cumplir, cuál es la posición de la administración o qué es lo que se desea regular. Debe responder al Qué, Cómo, Para qué.	La ESE Metrosalud se compromete a que todos los servidores que manejan información privilegiada o de reserva aseguren que no sea publicada o conocida por terceros de acuerdo con lo establecido por la normativa fundamentada en los principios éticos y al autocontrol.
2. Marco normativo. Directriz gerencial o normatividad que soporta la política.	Ley estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013
3. Campo de aplicación. Describe a qué procesos, planes, programas, proyectos o acciones aplica la implementación de la política.	Aplicado a todos los procesos, planes, programas y proyectos que desarrolla la ESE Metrosalud.
4. Estrategias. Define las estrategias a utilizar para el logro de la política	Estrategia de enfoque y seguimiento: • Definir los componentes para asegurar el tratamiento de datos personales y datos sensibles. • Establecer los mecanismos para autorizar o revocar el acceso a los datos personales • Establecer mecanismos para resarcir daños a usuarios Estrategia de comunicación e información: • Identificar público de interés al que va dirigida la campaña de información. • Elaborar una campaña comunicando los principales elementos del tratamiento de datos personales • Fomentar las mejores prácticas en los servidores sobre el tratamiento de datos personales.

Código:	PE01 PO 56	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Versión:	01		
Vigente a partir de:	10/10/2019		
Página:	2 de 3		

	A través de la aplicación de los procedimientos del proceso de Gestión de la información.
5. Implementación y evaluación. Define los medios de despliegue, seguimiento y evaluación mediante indicadores, para la implementación y efectividad de la política.	Despliegue. Para dar a conocer la presente política y los diferentes servidores de la ESE Metrosalud, se utilizarán: • Los medios formales de comunicación (Carteleras, página web, publicaciones en el portal de Metrosalud, latidos, entre otros) • Despliegue en cada área de trabajo por parte de los líderes de proceso a través de reuniones de trabajo. • Despliegue institucional como actividad de toda la organización. Indicadores. Porcentaje de quejas por mal uso de datos personales presentadas ante Metrosalud. Porcentaje de quejas de los órganos de control por uso de datos personales no autorizado. Índice de vulneración de derechos por mal manejo de datos personales. Seguimiento: Se hará seguimiento periódico semestral a la aplicación de la política. Evaluación (indicadores). Evaluando el conocimiento adquirido a través del despliegue. Exigibles por Ley. Bajo los criterios de estructura, proceso y resultados.

Preparado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Jaime Alberto Henao Acevedo	Jaime Alberto Henao Acevedo	Leopoldo Abdiel Giraldo Velásquez

Código:	PE01 PO 56	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	
Versión:	01		
Vigente a partir de:	10/10/2019		
Página:	3 de 3		

Cargo:	Cargo:	Cargo:
Director Sistemas de Información	Director Sistemas de Información	Gerente ESE Metrosalud
Fecha:	Fecha:	Fecha:
02/10/2019	08/10/2019	10/10/2019

CONTROL DE ACTUALIZACIÓN				
VERSIÓN	FECHA	DESCRPCIÓN DEL CAMBIO O AJUSTE	RAZÓN DEL CAMBIO O AJUSTE	RESPONSABLE DEL CAMBIO O AJUSTE
01	01/10/2019	Se revisa y ajusta la política de tratamiento de datos personales	Para responder a requerimientos normativos y al marco de la plataforma estratégica institucional	Director Sistemas de información